

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (3) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 2022 - 00808.

De conformidad con el memorial obrante a folio preliminar del expediente electrónico, el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría remítase el link del expediente digital a la dirección de correo suministrada, en su calidad de convocada, acorde a la petición contenida en el escrito anterior (derivado 17 del expediente electrónico).

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **038**, hoy **06 de marzo de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2ab443aefe52fa8f44f1eacb93baf427de8f37f0349dd149960cddf4fcee2a**

Documento generado en 03/03/2023 09:17:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>